gacetarepublicana

2)

Entrevista exclusiva con David Luna, Ministro de las TIC

Estamos llevando a Colombia hacia una economía digital

"La tecnología ha demostrado ser un gran equiparador de oportunidades. Por eso, invitamos a los jóvenes a que identifiquen los problemas de su comunidad o región y utilicen la tecnología para la creación de soluciones que cambien su realidad".

> Entrevista preparada por: Evelyn Garnica Estrada y José Alejandro Franco, del Grupo de Investigadores GIDIS de la Corporación Universitaria Republicana.



La Jurisdicción Especial para la Paz

Por: Doris Parra Salas*

Un globo de ensayo sobre la Jurisdicción Especial para la Paz

Por: Héctor Peña Díaz*

LA MODERNIZACIÓN DE LA MALLA VIAL

Por: Álvaro Velásquez Turbay*



o que parecía un eterno calvario condenatorio para los colombianos, de transitar de manera permanente a sus destinos en

vías principales y terciarias construidas hace 60 años por nuestros antecesores, mostrando trochas y caminos la mayoría de las veces intransitables, parecen ser hechos del pasado.

La Reforma Rural Integral y el Acuerdo final para la terminación del conflicto

Por: Roberto Matias Camargo (Especial para Gaceta Republicana)

cuestión agraria colombiana hunde sus raíces históricas en la Colonia, persistente en la República y vigente hasta nuestros días. Contiene una contradic-

ción entre pocos que tienen mucha tierra, en buena parte inexplotada y mal habida, y muchos que tienen ninguna o poca, sin medios y recursos para explotarla y sin servicios esenciales.

7 OBITUARIO

LELIO MOTTA CAMACHO (1934-2017)

Destacado patriarca boyacense



5) La poesía en los siglos de oro Español

Francisco de Quevedo

Segunda Parte

Por: Pablo Uribe Ricaurte*

I FORO SOBRE MULTICULTURALISMO

Desafíos para la Sociedad Colombiana

Por: Doris Parra Salas

pasado 8 de mayo de 2017 se realizó en las instalaciones del Auditorio de la Corporación Universitaria Republicana, el I Foro sobre Multiculturalismo: Desafios para la Sociedad Colombiana.



2) BITCOIN

¿Asumes el riesgo?

Por: Geraldine Ramírez Barrero*

4) Llamado a los Poetas

Por: Mario Lamo Jimenez*



8» Legado Republicano

> Por: Javier Alexander González*

6>> La revolución educativa alemana

¿Estuvo Adolfo Hitler, o algun otro nazi, en la fría capital boyacense?

Por: Ricardo Motta Vargas*



Plaza de Bolívar en Tunja 1954, fotocomposición.



4) Una película chilena

Por: Doris Parra Salas

oco a poco el cine latinoamericano se posiciona en las pantallas nacionales y en los escenarios internacionales. Su importancia como un medio no solamente de diversión sino de reflexión es la

faceta que me propongo destacar en esta oportunidad a través de este artículo.

NO es una película chilena, producida en 2012 por Pablo Larraín, con el guion de Pedro Peirano, quien a su vez se inspiró de la pieza de teatro inédita "El Plebiscito", del escritor Antonio Skármeta. Dicha producción recrea la campaña publicitaria que se hizo en 1988 en el marco del Plebiscito que pedía que los chilenos se expresaran frente a si querían o no que el dictador Augusto Pinochet continuara en el poder, luego de 15 años del golpe militar que lo puso al frente del país.

La película se estrenó en la ciudad francesa de Cannes, organizadora de uno de los más celebres festivales de cine en el mundo en 2012, y al año siguiente fue nominada a los premios Oscar en la categoría de mejor película en un idioma diferente al inglés. Cuenta entre otros con la participación del destacado actor mexicano Gael García Bernal, en el rol del protagonista, René Saavedra, un publicista que luego del exilio regresa a Chile y comienza a liderar la campaña por el NO.

6>> Feria Internacional del Libro

Participación de la Corporación Universitaria Republicana

Por: Carlos Alberto Álvarez*



Stand de la Corporación Universitaria Republicana en la FILBO XXX/17

Oficinas: Cra. 7ª No. 19-38 Avenida de la República - Centro Histórico Bogotá, D.C. - Colombia

Consejo de Redacción

Carlos Alberto Álvarez Andrade Simón Santos Diana Josefina Téllez Fandiño Ricardo Motta Vargas

Director

Enrique Santos Molano

Corporación Universitaria Republicana Diseño y diagramación: Patricia Díaz Vélez Fotografía: Carolina Sánchez Flórez Impresión: Editorial La República



Corporación Universitaria Republicana

Personería Jurídica No. 3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No. 2837 - Nit: 830.065.186-Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional. <<VIGILADA MINEDUCACIÓN>>

Corporación Universitaria Republicana

Directivas

Rector, Gustavo Adolfo Téllez Fandiño Vicerrector General, Gerardino Vivas Hernández Vicerrector Académico, Alejandro Castillo Rivas Decanos:

Derecho, Iván Alfonso Cancino González Contaduría Pública, Judith Emma Carolina Peñaloza Finanzas y Comercio Internacional, John Freddy Bustos Lombana Ingeniería de Sistemas y Ciencias Básicas, Ignacio Rafael Thomas Bohórquez Trabajo Social, Jazmín Alvarado González

> Director de Investigaciones, Rodrigo Plazas Estepa Secretario General, Esperanza Rodríguez Asistente de Coordinación Administrativa, Diana Rojas



BITCOIN ¿Asumes el riesgo?

Bitcoin ha obtenido durante su recorrido una trayectoria bastante compleja, a raíz de varias entrevistas y artículos enunciados en diferentes partes del país. Es necesario reconocer que varios países han visto su funcionamiento en razón a esta moneda virtual como método de intercambio de dinero en internet sin un control estatal específico o entidad financiera alguna

Algunas entidades bancarias afirman que ese método de intercambio de divisas no está capacitado bajo un régimen legal, puesto que las transacciones y modo de manejo del Bitcoin, involucra riesgos e incapacidad de gestión. Esta moneda virtual se ha referenciado en un mercado "negro" ilícito, como fue el caso de la "Silk Road"

La "Silk Road" fue lanzada en el mes de febrero del año 2011, y el 2 de octubre de 2013 fue cerrada por el FBI. En efecto los productos que surgían a través de ese mercado negro, se indagó que obtenían una gran diversidad de mercancía la cual otorgaba beneficio de este mercado pero con el fin de tener una satisfacción económica lucrativa para cada uno. Generalmente tales productos o materiales especializados para su distribución o producción son un poco amenazantes para las personas.

En Colombia no está legalizado ese método de transacción (Bitcoin). El Banco de la República y la Superintendencia Financiera han presentado estudios que demuestran falencias e inconformidades especificando los efectos económicos en las transacciones comerciales tales como burbujas en el precio de los activos; volatilidades cambiarias; corridas bancarias; escenarios similares a una hiperinflación o procesos deflacionarios.

Mediante una encuesta, algunas personas presentaron inconformidad, falencia, controversia e inseguridad ante la presentación de esa forma de moneda virtual, pues manifiestan que las transacciones llevadas a cabo con este método, no tienen un respaldo legal, y también dicen que este proyecto está encaminado hacia el mercado negro. No obstante, otro grupo de personas defiende la legitimidad del Bitcoin, pues tienen seguridad deliberada frente al mismo.

Bibliografías:

https://es.wikipedia.org/wiki/Silk Road

https://www.gurusblog.com/archives/historia-bitcoin/14/12/2013/ http://www.dinero.com/internacional/articulo/historia-bitcoin/204449

*Estudiante de Derech



Entrevista exclusiva con David Luna, Ministro de las TIC

radiodifusor que las incluye y

En otras palabras, el uso de las

aplicaciones de software dise-

ñadas para la TDT depende de

la oferta de dispositivos (deco-

tengan la capacidad de enten-

último, la ANTV. MinTIC v los

radiodifusores deben definir el

estándar sobre el cual pueden

"correr" dichas aplicaciones,

para así incluirlo en la oferta co-

estándar de TDT adoptado en

P. -En el mundo de hoy,

donde, tanto las instituciones

mercial de dispositivos.

estándar TDT DVB-T2.

Estamos llevando a Colombia hacia una economía digital



la oferta de mercado de los me-2015 se descanismos tecnológicos sobre los cuales funciona la aplicación. Ministro de Tecnologías de la Información y la Comunicación, David Luna Sánchez, abogado y político bogotano, nacido en 1975, y uno de los dificadores o televisores) que miembros más desacados de su derlas v eiecutarlas. Para esto generación. Se inició muy joven en la vida pública y ha ocupado cargos que van desde edil de Chapinero, concejal de Bogotá, representante a la Cámara, Viceministro de Relaciones Laborales del Ministerio de Trabajo y Alto Consejero Presidencial Esto no quiere decir cambiar el para las Regiones y la participación ciudadana, entre otros. Fue el país, sino el estándar de aplicandidato a la Alcaldía mayor de Bogotá. El Presidente Juan caciones que funciona sobre el Manuel Santos lo incorporó a su Gabinete como Ministro de las TIC, donde ha desempeñado una labor incansable y eficiente para el fomento y desarrollo de las nuevas tecnologías, rodeado por un equipo de colaboradores

sobre un asunto primordial que

cada día tiene mayor relevan-

cia en el presente y el futuro de

A continuación el cuestionario

de GACETA REPUBLICA-

NA y las respuestas del Minis-

P. -En cuanto a la Televisión

Digital Terrestre (TDT), sabe-

nos que vamos por un buen ca-

mino en torno al apagón analó-

gico; también sabemos que esta

tecnología trae consigo una

serie de beneficios, uno de ellos

en especial es la posibilidad de

ofertar servicios interactivos

por medio de la red de trans-

misión y retorno. Desde el Min-

TIC, ¿cómo se planea impulsar

desarrollos que ayuden a enri-

quecer contenidos audiovisua-

les con aplicaciones de software

específicamente diseñadas para

la TDT? y, ¿cómo impacta esto

en la oferta de televisores y de-

codificadores para dicha TDT?

sarrollo 2014-2018 contempla

el impulso a los desarrollos de

contenidos audiovisuales mul-

tiplataforma y aplicaciones de

software dirigidas a esta, con

una clara fuente de financiación

con base en el FONTIC de Min-

TIC y el FonTV de la ANTV.

En cuanto al impacto de los de-

sarrollos que giran alrededor de

los contenidos audiovisuales,

se resalta que estos, al ser di-

señados para la TDT, no repre-

sentan ninguna influencia en la

tecnología de usuario (decodi-

ficadores o televisores), ya que

el estándar Europeo, adoptado

en Colombia, contempla el po-

der incluir diversos contenidos

de diversas especificaciones

dentro de la plataforma TDT.

Ahora bien, en cuanto a aplica-

ciones de software para TDT se

debe tener en cuenta que debe

R. -El Plan Nacional de De-

tro de las TIC, David Luna.

nuestro país y del mundo.

públicas y privadas como los ciudadanos, están cada vez más expuestos y vulnerables debido al uso de herramientas y aplide enormes calidades. Nuestros docentes, los in-MinTIC para proteger los datos genieros Evelyn Garnica Esgenerados por ciudadanos? y, trada y José Alejandro Franco ¿cómo se protege la infraestruc-Calderón, directores del Grupo tura (humana y tecnológica) púde Investigación de Sistemas, blica y privada de ataques que GIDIS, y colaboradores permavayan en contra de la seguridad nentes de GACETA REPUBLI*y atenten al bienestar de todos?* CANA en todo lo relacionado **R.** -Creamos lineamientos y con las ciencias de la Ingeniepolíticas de seguridad para las ría y la Investigación sobre robótica, Inteligencia Artificial Técnicas de la Información, elaboraron para el Ministro de las TIC un cuestionario con las

Entidades del Estado; también les brindamos acompañamiento en la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, y fortalecemos principales inquietudes acadélas capacidades de los funcionamicas sobre la materia, que el rios y responsables en temas de señor Ministro David Luna nos seguridad a través de educación ha respondido ampliamente y con importante información, no sólo para los estudiantes, sino Para esto tenemos una polípara la ciudadanía en general.

tica pública en Seguridad Digital para Colombia (Documento CONPES 3854 de 2016). Esta busca fortalecer las capacidades tanto de las personas como de las organizaciones colombianas, para identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de Seguridad Digital que puedan presentarse en las actividades que se desarrollan en el entorno digital.

En este momento estamos creando el Equipo de Respuesta ante Incidencias de Seguridad sectorial de Gobierno (CSIRT, por sus siglas inglés), el cual será liderado por el Ministerio TIC, y contribuirá a fortalecer el esquema de identificación, prevención y gestión de incidentes digitales de las entidades de Gobierno.

Además, el Estado colombiano cuenta con un Modelo de Seguridad para las entidades. Una guía entregada desde la Dirección de Estándares y Arquitectura de TI de MinTIC, para que las entidades públicas puedan construir su Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI). El conjunto de estas normas y acciones permiten construir un Gobierno Digital basado en la confianza de los ciudadanos y organizaciones, en la seguridad a la hora de realizar actividades en el entorno digital.

P. -Es una realidad que, no solo en Colombia, sino en muchas partes del mundo, la mayoría de los estudiantes que terminan la educación secundaria no optan como primera opción por estudiar una carrera de ingeniería. ¿Esto no se convierte en una amenaza tanto para la consolidación del ecosistema digital como para la implementación de las líneas estratégicas sobre las cuales trabaja actualmente el MinTIC? y, ¿cómo convertir al país en mayor productor y exportador de tecnología sin dejar que los Talentos TI sobre los cuales se está invirtiendo el productor de las mismas, el actualmente se vayan del país?



Si bien la fuga de talentos es un riesgo, el sector TI colombiano tiene grandes necesidades de mano de obra calificada y según datos del Observatorio TI, cuenta con 98% de empleabilidad. A esto se suma que esta industria es un renglón que se consolida caciones TIC, ¿cómo hace el como motor de desarrollo económico. En los últimos 6 años, ha tenido un crecimiento medio del 13,4%, muy por encima del promedio de otras industrias v el subsector de software y servicios relacionados representó el 1,19% del PIB del país en el

> Además, sabemos que es clave que el talento nacional se pueda formar en las mejores universidades del mundo y regresar al país a aplicar lo aprendido, de modo que esto impulse el crecimiento a la industria TI nacional. Por eso, tenemos abierta la convocatoria para la Beca de Alto Nivel en II de MinTIC y el Programa Fulbright del Departamento de Estado de Estados Unidos, que apoya la formación de hasta diez profesionales colombianos que deseen realizar maestrías o doctorados en las mejores universidades de ese país.

P. -En un país donde crear una empresa presupone una serie de grandes retos y desafios, ¿qué tan factible es consolidar en el tiempo un emprendimiento TIC y no desfallecer en el intento? y, ¿Desde la óptica del MinTIC que invitación le hace el señor Ministro David Luna a las nuevas generaciones, en un país con retos asociados a la búsqueda de la equidad con el propósito de consolidar la Paz?

R. -La consolidación en el tiempo de un emprendimiento TIC está directamente relacionada con la pertinencia de la idea de valor de este y cómo responde a una necesidad real del mercado. Por esto, desde nuestro programa Apps.co contamos con una metodología para que los emprendimientos validen previamente en el mercado sus ideas, directamente con el público al que está dirigido. Estos procesos de validación, sumados con la perseverancia del emprendedor, se traducen en empresas con una mayor proba-

Por otra parte, la tecnología ha demostrado ser un gran equiparador de oportunidades Por eso, invitamos a los jóvenes a que identifiquen los problemas de su comunidad o región y utilicen la tecnología para la creación de soluciones que cambien su realidad. Este empoderamiento permite que avancemos a un ritmo mayor y que las soluciones nazcan adaptadas a la realidad del país, rompan las brechas de inequidad que genera la falta de oportunidades, y además mejoremos la calidad de



Estamos llevando a Colombia hacia una Economía Digital, por eso promovemos el emprendimiento de base digital con el apoyo, acompañamiento e impulso de Apps.co a los equipos de emprendedores colombianos que participan en las diferentes iteraciones y convocatorias. En total, 1.547 grupos de emprendedores en 19 ciudades del país han sido acompañados en las fases de Descubrimiento de Negocios TIC y Crecimiento y

P. -¿Cuál es la visión del señor ministro (más allá del año 2020) en torno al uso y apropiación de las TIC en nuestro país? y, ¿que nos hará diferentes en la región para que el ecosistema digital sobre el cual se está trabajando desde el MinTIC, logre generar el valor agregado que nos permita ser aún más competitivos en un mundo con grandes retos éticos, técnicos, sociales y ambientales?

R. -En el 2020. Colombia habrá consolidado un sector TIC referente a nivel internacional, el cual representará un eie fundamental del desarrollo económico y social del país, así como su inserción exitosa a la Economía Digital. Las TIC serán un factor fundamental para mejorar la calidad de vida de los colombianos y lograr la consolidación de la paz, una mayor reducción de la pobreza, la excelencia del país en materia de educación, y el desarrollo regional. Igualmente, las TIC se habrán afianzado como una plataforma central para el desarrollo económico y el aumento del empleo. el comercio y la innovación. De esta manera, en el 2020, Colombia será un líder en la región en la consolidación de un ecosistema digital que genera valor agregado para la economía.

Para esto, gracias al Plan Vive Digital para la Gente, ya tenemos grandes avances, pues hemos conectado un país, con una de las más robustas infraestructuras de telecomunicaciones de la región y logramos ser referentes internacionales en la gestión eficiente del espectro radioeléctrico. Igualmente, Colombia se ha convertido en líder regional en la adopción de mejores prácticas de gobierno digital, principalmente en seguridad digital, datos abiertos y partici-

encargará de promover activa-

mente el crecimiento de la in-

La lógica que sostiene su De otra parte, hemos hecho que los ciudadanos se apropien de la tecnología, a través de capacitaciones en habilidades TIC a más de 6 millones de colombianos, así como el despliegue de Puntos y Kioscos Vive Digital y Zonas WiFi Gratis en las diferentes regiones del país. Adicionalmente, trabajamos de la mano del sector privado para consolidar una de las industrias digitales de mayor crecimiento en la región, así como para impulsar la transformación de sectores económicos tradicionales como la agricultura, la salud, el turismo y las micro, pequeñas y medianas empresas. Para acelerar este proceso, estamos en ca-Al unir esas dos vertientes mino de crear el Viceministerio de la Economía Digital, que se

La Jurisdicción Especial para la Paz

Antecedentes

proceso de aplicación en marcha de lo establecido en el documento "Acuerdo Final Para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable v Duradera", mejor conocido como Acuerdo Final1, firmado entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP2, y ratificado por el Congreso de la República el pasado 30 de noviembre de 2016, se encuentra la creación de la Jurisdicción Especial para la Paz, JEP³.

En efecto, el Acuerdo Final

está integrado por 6 grandes

componentes, a saber: 1. Desarrollo Agrario Integral. Propone la creación de un Fondo de Tierras de distribución gratuita. 2. Participación Política. Busca la apertura democrática que permita el surgimiento de nuevos partidos políticos para favorecer el pluralismo y fortalecer la representación de los diferentes intereses de la sociedad. 3. Finalización del Conflicto. Plantea la terminación definitiva de las acciones ofensivas entre las FARC-EP y el ejército nacional. 4. Solución al Problema de las Drogas Ilícitas. Busca diseñar una política de lucha contra las drogas ilícitas con un enfoque integral que ataque la criminalidad asociada al narcotráfico. 5. Atención a las Víctimas del Conflicto. Se crea el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR) de las víctimas. 6. Mecanismos de Implementación y Verificación. Se crea la Comisión de

Pero específicamente los componentes 3. Finalización del Conflicto y 5. Atención a las Víctimas del Conflicto, requieren la Jurisdicción Especial para la Paz, para su desarrollo.

Implementación, Seguimiento

y Verificación del Acuerdo de

Paz y de Resolución de Dife-

Así por ejemplo, la finalización del conflicto armado implica un proceso de reincorporación de los ex integrantes de las FARC-EP a la vida civil,

dicción Especial para la Paz, la encargada de realizar los procesos judiciales a que haya lugar y en caso de condenas

puestas por la justicia ordinaria o disciplinaria, estas serán sus-Satisfacer el derecho de las pendidas hasta que sean tratavíctimas a la justicia das por la JEP. Por su parte, la atención incolombiana tegral a las víctimas implica la Proteger los derechos de las

creación del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR), el cual está formado por: La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición; la Unidad para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el comisión de las mencionadas contexto y en razón del conflicto armado; la Jurisdicción Especial para la Paz; las medidas de reparación integral para la construcción de paz y las garantías de no repetición.

En consecuencia, el Congreso de la República a través del Acto Legislativo 02 de 2017, modificará la Constitución Política, con un Título Transitorio sobre las normas para la Terminación del Conflicto Armado y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, que en su capítulo 1º trata sobre el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SI-VJRNR) y que en su capítulo 3º presenta específicamente la estructura, organización y funcionamiento de la Jurisdicción Especial para la Paz⁴.

I. La Jurisdicción Especial para la Paz

Definición

Según el Acto Legislativo 02 de 2017, esta Jurisdicción administrará justicia de manera transitoria y autónoma y conocerá de manera preferente sobre todas las demás jurisdicciones y de forma exclusiva de las conductas cometidas con anterioridad al 1º de diciembre de 2016, por causa, con ocasión o en relación directa o indirecta con el conflicto armado, por quienes participaron en el mismo, en especial respecto a conductas consideradas graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario o graves violaciones de los Derechos Humanos.

Para lo anterior está sujeta a un régimen legal propio, con autonomía administrativa, pre-

Ofrecer verdad a la sociedad

víctimas, contribuir al logro de una paz estable y duradera Adoptar decisiones que otorguen plena seguridad jurídica a quienes participaron de manera directa o indirecta en el conflicto armado interno mediante la

II. La Jurisdicción Especial para la Paz estará compuesta por los siguientes órganos:

• Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y

 Sala de Amnistía o Indulto · Sala de Definición de Si-

tuaciones Jurídicas Estas tres salas estarán conformadas por un total de 18 Magistrados colombianos. Ade-

más habrá 6 juristas expertos

extranieros⁵

· Unidad de Investigación y Acusación, que realizará las investigaciones correspondientes y adelantará el ejercicio de la acción penal ante el Tribunal para la Paz, para lo cual podrá solicitar colaboración de la Fiscalía General de la Nación o a otras entidades que contribuvan con su labor. Estará integrada por un mínimo de 16 fiscales colombianos.

• Secretaría Ejecutiva, que se encargará de la administración, gestión y ejecución de los recursos de la Jurisdicción Especial para la Paz.

• Tribunal para la Paz, que es l órgano de cierre y la máxima instancia de la JEP. Estará compuesto, a su vez, por cinco secciones: (i) Sección de Primera Instancia en los casos de reco-

nocimiento de responsabilidad; (ii) Sección de Primera Instancia en los casos de ausencia de reconocimiento de responsabilidad; (iii) Sección de Apelación; (iv) Sección de Revisión de Sentencias; y (v) Sección de

Estabilidad y Eficacia. El Tribunal para la Paz estará conformado por un mínimo de 20 Magistrados colombianos titulares. Además se contará con 4 juristas expertos extranjeros que podrán intervenir, sin derecho a voto, a solicitud de las personas sometidas a la juris-

cción o de oficio⁶.

Se contará además con 13 Magistrados colombianos adicionales en calidad de Magistrados suplentes o sustitutos, y 4 juristas expertos extranjeros para intervenir como amicus curiae suplentes o sustitutos.

III. Competencia de la Jurisdicción Especial para la Paz⁷

ompetencia temporal: La Jurisdicción Especial para la Paz tendrá competencia respecto de conductas cometidas en el contexto y en razón del conflicto armado, cometidas con anterioridad al 1º de diciembre

bunal para la Paz, es el órgano de cierre, máxima instancia de la Jurisdicción Especial para la Paz. Se ocupará de los delitos no amnistiables ni indultables, como los delitos de lesa humanidad, el genocidio, los graves crímenes de guerra, la toma de rehenes u otra privación grave de la libertad, la tortura, las ejecuciones extrajudiciales, la desaparición forzada, el acceso carnal violento y otras formas de violencia sexual, la sustracción de menores, el desplazamiento forzado, además del reclutamiento de menores conforme a lo establecido en el Estatuto de Roma, en especial de los casos

Competencia material: El Tri-

Competencia personal: La justicia que aplica la Jurisdicción Especial para la Paz será diferenciada, otorgando un tratamiento equitativo, equilibrado. simultáneo y simétrico, a todos quienes habiendo participado de manera directa o indi-

más graves y representativos.

recta en el conflicto armado, cometieron delitos en el contexto y en razón de éste, siempre que cumplan con las condiciones del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR).

Cabe precisar que la Jurisdicción Especial para la Paz, se destinará tanto a los ex integrantes de las FARC-EP dentro del marco del Acuerdo Final como a los agentes del Estado que hayan cometido delitos en el contexto y en razón del con-

Las personas que sin formar parte de las organizaciones o grupos armados hayan contribuido de manera directa o indirecta a la comisión de delitos en el marco del conflicto podrán acogerse a la JEP y recibir el tratamiento especial que las normas determinen.

Finalmente hay que aclarar que la JEP entrará en funcionamiento a partir de la aprobación del Acto Legislativo 02 de 2017 y tendrá un plazo para la conclusión de las funciones, de 10 años contados a partir de la entrada efectiva en funcionamiento de la totalidad de salas y secciones de la JEP, y un plazo posterior de 5 años más para concluir su actividad jurisdiccional, plazo éste último que de ser necesario podrá ser prorrogado a solicitud de los

Magistrados de la JEP. 1. Un acuerdo de paz es la consolidación de la voluntad de negociación entre las partes, siendo el inicio de un proceso de paz. En el acuerdo se establece una agenda temática, un cronograma y unos procedimientos claros a seguir. Para lo anterior se aplican los principios de la Justicia Transicional, con una visión integradora que permita garantizar a largo plazo la paz v la estabilidad política. económica y social, objetivo último de toda negociación de paz.

Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia- Ejército del Pueblo- FARC-EP, se originó como un movimiento revolucionario de carácter político militar de inspiración socialista, nacido en el año de 1964, en el sur del departamento del Tolima. Sus aspiraciones políticas rápidamente se vieron confundidas con acciones delictivas como el secuestro v el narcotráfico. Tras más de 50 años de enfrentamientos las FARC-EP accedieron a las negociaciones con el gobierno colombiano con la finalidad de desmovilizarse y reintegrarse a la vida civil. Después de la muerte de Guillermo León Sáenz alias "Alfonso Cano" máximo líder

en agosto de 2011, Rodrigo Londoño Echeverri, alias "Timochenko", nuevo líder de este grupo armado al margen

de la ley, accedió a realizar un proceso de diálogo con el gobierno del presidente Juan Manuel Santos. 3. La Jurisdicción Especial para la Paz, fue creada por medio del procedimien to establecido en el Acto Legislativo 01 de 2016, mejor conocido como "Fast Track". Este Acto Legislativo, tiene como intención, entre otras, agiliza

el procedimiento de aprobación de las

normas derivadas del Acuerdo Final 4. Cfr. Texto definitivo aprobado en Sesiones Extraordinarias, convocadas mediante Decreto 2052 de 2016, el 13 de marzo de 2017 del Proyecto de Acto Legislativo 02 de 2017 Senado, 02 de 2016 (acumulado con el Provecto de Acto Legislativo 03 de 2017) Cámara por medio del cual se crea un Título de Disposiciones Transitorias de la Constitución para la Terminación de Conflicto Armado y la Construcción de una Paz Estable y Duradera y se dictan otras disposiciones. Gaceta No

5. Excepcionalmente, a solicitud de las personas sometidas a su jurisdic ción o de oficio. la Sección que vaya a conocer el caso pedirá la intervención como amicus curiae, de hasta 2 juris tas extranjeros. Estos actuarán con la única finalidad de aportar un concepto sobre la materia del caso bajo estudio con el fin de aportar elementos de jui cio o informaciones relevantes al caso

Cabe precisar que la noción de "amicus curiae", es una locución latina que hace referencia a los aportes conceptuales realizados por terceros aienos a un litigio, quienes aportan su opinión calificada con respecto a algún asunto jurídico, con la finalidad de contribuia la resolución del mismo.

Excepcionalmente, a solicitud de las personas sometidas a su jurisdic ción o de oficio, la Sección que vaya a conocer el caso pedirá la intervención como amicus curiae, de hasta 2 juris tas extranjeros. Estos actuarán con la única finalidad de aportar un concepto sobre la materia del caso bajo estudio con el fin de aportar elementos de jui cio o informaciones relevantes al caso

Cfr. http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/Documents/informes-especiales/abc-del-proceso-depaz/abc-jurisdiccion-especial-paz.htm

*Filósofa, Universidad Nacional de Colombia Administradora Pública Escuela Superior de Administración Pública - ESAP. Especialista en Gerencia Social de la Educación. Universidad Pedagógica Nacional. Master en Filosofía Política y Social. Universidad Paris 1 Panthéon -Sorbonne, Master en Educación Continúa, Universidad Paris 8 Vincennes - Saint Denis, Doctorante en Filosofía. Universidad Paris-Est. Funcionaria Pública de la Contraloría General de la República y Docente de la Corporación Universitaria Republicana, desde su fundación.

Un globo de ensayo sobre la Jurisdicción Especial para la Paz

pidiendo acogerse a la justicia transicional al estimar que la conducta por la que fue condenado por la Corte Suprema de Justicia tiene relación indirecta con el conflicto armado, merece ser analizada con cierto cuidado, porque a mi juicio, constituye un globo de ensayo sobre el funcionamiento de la JEP 1.

Lo primero que hay que decir es que el exministro Palacio tiene todo el derecho de plantear su solicitud en los términos en que lo hace, pues al fin y al cabo es su pellejo el que está en juego. Pero más allá de eso, hay que seguirle la pista a las razones que allí expone para que sea acogida favorablemente su solicitud.

argumento tienen dos vertientes: una, que lo que se hizo, el cohecho (sin que el exministro lo reconozca) de acuerdo con la sentencia condenatoria de la Corte, la cual cita de manera prolija, tenía el fin de reelegir al presidente Uribe para continuar su política de mano dura con las FARC, y la otra vertiente, que la política de Seguridad Democrática fue una catástrofe para la guerrilla y así lo documenta con declaraciones del expresidente Uribe, del presidente Santos (entonces Ministro de Defensa), de los propios comandantes guerrilleros y hasta de la recién liberada Ingrid Betancur.

el exministro Palacio intenta demostrar que la conducta sancionada por la Corte se inscribe que dado el éxito de la Seguri-

dad Democrática, la reelección de Uribe a la que le apostó el cohecho, por así decirlo, era un arma de guerra clave en la lucha

El asunto planteado de ese modo deja en claro algunas cosas y suscita varios cuestionamientos. Las que deja en claro son el reconocimiento de la existencia misma del conflicto armado interno (negado por el uribismo, que siempre ha sostenido que lo que existido en Colombia es una amenaza terrorista) y la aceptación de los mecanismos derivados del Acuerdo de Paz como la Justicia Especial para la Paz (llamada por Uribe "justicia terrorista") y la ley de amnistía que prevén la posibilidad de la libertad transitoria condicionada y anticipada para los agentes del Estado dentro del tratamiento especial diferenciado, simétrico, equitativo, equilibrado y simultáneo respecto de los miembros

de la guerrilla desmovilizados. Lo que no está tan claro es por qué el exministro Palacio no proclama de entrada su inocencia como siempre lo ha hecho; pues si mal no recuerdo lo que ha dicho es que su condena es parte de una persecución política por su pertenencia al gobierno de Uribe. La respuesta es sencilla, si proclama su inocencia estaría destruyendo el argumento de que la conducta por la que fue condenado tenga algo que ver con el conflicto armado y si reconoce su culpabilidad estaría aceptando los argumentos de la Corte Suprema al condenarlo.

Todo esto me lleva a considerar otro problema: ¿qué tan simétrico, equitativo y equilia los agentes del Estado invocon el conflicto armado? En el caso de los guerrilleros para ser acreedores de amnistía, indulto y otros beneficios, además de no estar involucrados en crímenes de lesa humanidad y graves crímenes de guerra, deben desmovilizarse y entregar las armas, lo que implica el trueque de un tratamiento más benigno por el cese de la rebelión. Respecto de los agentes del Estado, además de no estar involucrados en graves crímenes como se les exige a los guerrilleros, no hay otra exigencia, pues, por ejemplo, no podrían renunciar a cumplir su misión profesional como la defensa de la nación y la simetría en el tratamiento no puede convertirse en una piñata de beneficios sin dar nada a cambio.

Es frente a este riesgo que

hay una llave maestra que abre todas las puertas de las JEP: la verdad que una persona involucrada en el conflicto esté dispuesta a contar y el grado de responsabilidad que esté dispuesta a asumir son los supuestos que justifican un tratamiento punitivo más benigno donde no está considerada la cárcel con barrotes como en la justicia ordinaria. Ese es el precio que hay que pagar para obtener los "beneficios" de la justicia transicional. Sin ello el sistema de justicia creado para resolver la transición del conflicto se desmoronaría como un castillo de arena, porque en ese caso, se las que muchos tendrían asegurada su veta de impunidad.

La justicia transicional no puede operar bajo la lógica acusatoria de la justicia ordinaria, porque dada la dimensión del conflicto armado en el tiempo extensa geografía triste de la do de Paz.

lucrados en delitos relacionados y en el espacio, la pluralidad de víctimas v victimarios v sus limitados recursos humanos y logísticos, no se puede pretender que frente a cada caso, investigue, acuse y venza en juicio, cuando además muchas de las pruebas se han erosionado, los protagonistas de los crímenes han muerto y la verdad ha huido de los hechos tal como sucedieron. Por ello es imprescindible la participación voluntaria de aquellos que deban responder por sus acciones en el conflicto o que tengan información relevante para esclarecer los casos. Pero la espontaneidad de su comparecencia solo será posible si hav las suficientes garantías de que los mecanismos previstos van a operar imparcialmente. De ahí el delicado equilibrio que debe guardar la Justicia Especial para la Paz: no puede ser luz verde para la impunidad ni tampoco espada de venganza contra ningún sector involucrado en el conflicto.

Creo que hay cierta confusión, incluso en muchos reputados analistas, al mezclar y a veces denominar equivocadamente verdad judicial y verdad histórica. La verdad judicial basada en el castigo no es posible ya en los términos tradicionales en que la ciudadanía la percibe y la exige. Más aún, esa verdad judicial queda subordinada dentro de la justicia transicional a los fines de la paz, tales como la reconciliación y la garantía transformaría en una cantera en de los derechos para todas las personas, en especial para las víctimas del conflicto

> La guerra enterró la verdad en las necesidades militares de sus actores, no sólo hay que exhumar los cadáveres en esa



muerte, sino exhumar la verdad del foso de ocultamiento y mentiras en los que fue sepultada. La verdad histórica debe hacer la tarea de un dren para que salga el pus acumulado en tantos años de barbarie, necesitamos saber no tanto el qué sino el cómo, ser capaces de mirarnos frente a un espejo siniestro que quizás nos diga que no somos tan inocentes como pensamos. Necesitamos que sobre todo los jefes, los mandos, lo que daban las órdenes de vida o muerte nos cuenten cómo fue que la guerra se degradó en los términos en que lo hizo y que asuman de una vez por todas las responsabilidades políticas que les correspondan.

La balanza de la justicia Especial para la Paz hallara el equilibrio necesario si en un platillo están los derechos de las víctimas y las necesidades sociales de la gente y en el otro una dosis adecuada de los mecanismos judiciales y extraju-

Independientemente de las razones que asisten a los exministros de Uribe y de la respuesta que se dé a su solicitud de acogerse a la JEP e incluso de la incapacidad del propio expresidente de hacer una crítica razonable y desprovista de adjetivos descalificadores, lo cierto del caso, es que ya comenzaron a operar dichos mecanismos, cuya plenitud en el funcionamiento está condicionada a los filtros de los tres poderes públicos: El Acuerdo de Paz, la implementación legislativa y el control constitucional.

Sobre las ruinas del país que no fue, del país anegado en el lodo de la guerra, tal vez encontraremos juntos los caminos del país posible.

1. Al parecer, en sentido similar, el exministro Sabas Pretelt y el exsecretario General de la Presidencia Alberto Velásquez estarían dispuestos a acogerse las reglas de juego de la Jurisdicción Espe



Corporación Universitaria Republicana







NO: una película chilena



se posiciona en las pantallas nacionales y en los escenarios internacionales. Su importancia como un medio no solamente de diversión sino de reflexión es la faceta que me propongo destacar en esta oportunidad a través de este artículo. NO es una película chilena,

producida en 2012 por Pablo Larraín¹, con el guion de Pedro Peirano², quien a su vez se inspiró de la pieza de teatro inédita "El Plebiscito", del escritor Antonio Skármeta.³ Dicha producción recrea la campaña publicitaria que se hizo en 1988 en el marco del Plebiscito que pedía que los chilenos se expresaran frente a si querían o no que el dictador Augusto Pinochet continuara en el poder, luego de 15 años del golpe militar que lo puso al frente del país.

La película se estrenó en la ciudad francesa de Cannes, organizadora de uno de los más celebres festivales de cine en el mundo en 2012, y al año siguiente fue nominada a los premios Oscar en la categoría de mejor película en un idioma diferente al inglés. Cuenta entre otros con la participación del destacado actor mexicano Gael García Bernal, en el rol del protagonista, René Saavedra, un publicista que luego del exilio regresa a Chile y comienza a liderar la campaña por el NO.

Cabe precisar que el director nunca pretendió hacer un documental sobre el Plebiscito, sino una ficción que se basara específicamente en la campaña diversas escenas reales de las campañas publicitarias de televisión tanto del SI como del NO y utilizó el mismo formato técnico U-matic 3/4 de los años ochenta, con la finalidad de mantener una textura similar en los colores y darle más realismo y credibilidad a su producción.

El Argumento

Dentro de las condiciones para realizar el Plebiscito en Chile, el gobierno estableció que cada una de las opciones, el SI y el NO tendrían derecho a 15 minutos al aire a través de la cadena televisiva nacional, con la

finalidad de que expusieran sus argumentos ante el país. Este proceso duraría 27 días previos a las votaciones del 5 de octubre En consecuencia los partidarios

del SI, es decir, los seguidores del dictador Augusto Pinochet, idearon una campaña en la cual se mostraban los logros de los 15 años de gobierno, especialmente en lo relacionado con la economía y resaltaban la figura de Augusto Pinochet no solo como el militar que dio el golpe de Estado en 1973 al presidente socialista Salvador Allende, sino como el líder carismático con experiencia y dedicación hacia su pueblo.

Por su parte, los partidarios del

NO, es decir, aquellos que se agrupaban en torno a la Concertación de Partidos por la Democracia, coalición de partidos opositores a la dictadura, se enfocaban en un principio en denunciar las acciones de represión y violencia durante los 15 años del gobierno de Pinochet. El logotipo utilizado por la Concertación de Partidos por publicitaria por el NO de 1988. la Democracia, era el Arco Iris, que simbolizaba a través de sus colores la unidad en medio de la diversidad de opiniones.

> Ante esta situación René Saavedra, que es vinculado como publicista a la campaña del NO. propone algo innovador y muy diferente: cambiar dichos mensajes tradicionales y basados en el pasado, por una campaña alegre y esperanzadora, que se dirigiera especialmente a los jóvenes y aquellas personas escépticas frente a la real posibilidad de que la dictadura permitiera la

> A pesar de una oposición inicial

transición a la democracia.

publicitaria, los segmentos de 15 minutos tomaron un enfoque alegre, en la que participaron muchos de los artistas chilenos interpretando canciones que au-

guraban un porvenir democráti-

co mejor. Se buscaba que el pue-

blo chileno perdiera el miedo a

votar por el NO, y detener así, el

Saavedra y su equipo de publicistas pronto se ven amenazados e intimidados por la oposición, pero continúan con su esfuerzo. Finalmente, el 5 de octubre de 1988, día del Plebiscito, el NO obtiene el 54,7% de los votos y el SI el 43,01, con lo que el gobierno de Augusto Pinochet llega a su fin. En 1990 el candidato de la Concertación de Partidos por la Democracia, Patricio Aylwin, asume la presidencia retornando así a la Democracia.

Esta película nos permite comprender muchos de los hechos históricos del siglo XX sucedidos en Chile, pero que no son ajenos a otros países de América Latina v del mundo. Analizaré a continuación algunos de ellos.

La historia política del siglo

XX se caracteriza por la presencia en casi todos los países de dictaduras militares. Incluso Colombia, cuya tradición democrática debe ser orgullo para todos nosotros, tuvo un periodo dictatorial en el cual el General Gustavo Rojas Pinilla, asumió el poder, tras el golpe de Estado al presidente Laureano Gómez. Su gobierno se desarrolló entre 1953 y 1957, tras lo cual se dejó el poder en manos de una junta militar, luego de lo cual en 1958 se reestableció la democracia frente al cambio de estrategia con la elección del presidente da de los dictadores.

Alberto Lleras Camargo para el periodo 1958-1962.

Pero en países como Chile, Argentina, Bolivia, Uruguay y epública Dominicana, entre otros, las dictaduras militares tuvieron mucha mayor presencia, generando abusos de poder, violencia y represión, y dejando un recuerdo tan negativo, que las generaciones presentes y futuras deben conocer para evitar que situaciones como esas se

En el caso particular de Chile,

de los tres golpes de Estado mi-

litar del siglo XX (el primero en 1924 y el segundo en 1932), estos tuvieron una corta duración en comparación con el golpe de Estado de 1973, que duró 15 años. Y es que la situación política chilena, no puede dejar de llamar la atención, pues no solo ha sido uno de los más violentos golpes de Estado, sino que sus secuelas todavía se hacen evidentes. Hay que precisar que en 1970 había sido elegido democráticamente como presidente el socialista Salvador Allende Gossens (1908-1973), quien empezó a aplicar medidas de nacionalización de la economía y de reforma agraria, las cuales dividieron a la población, en medio del escenario mundial de la Guerra Fría y el consecuente enfrentamiento entre los Estados Unidos y la Unión Soviética.4

El temor de que el socialismo se extendiera por otros países de América Latina (en 1959 se había dado la Revolución Socialista en Cuba), fue uno de los factores que hizo que los Estados Unidos apoyaran el proceso dictatorial chileno, que condujo to Salvador Allende Gossens en el Palacio de la Moneda, centro del poder político en la capital

2. El Culto a la Personalidad

Una de las características más importantes de las dictaduras en el mundo en general y en América Latina en particular, ha sido el denominado "Culto a la Personalidad". Esta expresión significa que los medios de comunicación durante el siglo XX han sido utilizados como mecanismos para difundir en la población una imagen idealiza-

siglo XX, el auge de la prensa y la radio y el posterior desarrollo de la televisión, en el mundo entero se convirtieron en los medios privilegiados para difundir masivamente la imagen de los dictadores que encarnaban no solo el poder y la seguridad de un Estado fuerte, sino también la del líder carismático y emotivo que conoce las dificultades y deseos de la socie-

dad para ofrecerle al pueblo lo

mejor de sí. El caso quizás más

conocido es el de Adolfo Hitler

en Alemania y el de Joseph Sta-

lin en la URSS. La publicidad

En efecto, desde comienzos del

fue la principal estrategia de divulgación, propaganda y legitimización de estos regímenes políticos en los años 1930. En el argumento de la película NO, se muestra de forma explícita cómo los partidarios del SI, utilizan justamente los recursos propios de la publicidad, para crear y difundir la figura de un héroe carismático, el General Augusto Pinochet, quien luego de 15 años de dictadura, ahora es mostrado como aquella persona que en medio de sacrificios y esfuerzo logró salvar al país de las "garras" del socialismo

Si durante el siglo XX la prensa, la radio y la televisión fueron los medios de comunicación por excelencia, durante el siglo XXI, lo es el internet. Estos instrumentos permiten no solo difundir todo tipo de ideas y propuestas, sino que siguen jugando un rol preponderante en ámbito político de los países La utilización privilegiada del internet, en las últimas décadas, a la muerte del presidente elec- ha permitido la participación masiva de la población en tiempo real rompiendo las barreras

3. La Publicidad y la Política

En la película NO esto es evidente. La publicidad se muestra como una poderosa herramienta que puede vender todo lo que se proponga, desde productos de consumo y programas de televisión como candidatos políticos. Tan solo hay que utilizar un lenguaje emotivo más que racional que llegue a la población objetivo diciéndoles lo que esperan

de tiempo y lugar.

Lo anterior nos invita a reflexionar siempre sobre el rol de la

publicidad a través de los medios de comunicación. Y es que la publicidad puede privilegiar la imagen antes que las ideas y de esta forma desviar la atención de los electores, centrándola en lo que se ve y se escucha. antes que en el análisis racional y discursivo de las propuestas que en materia de políticas públicas los candidatos políticos

Conclusión

En una época acostumbrada a la utilización de los medios de comunicación y específicamente del internet, la forma de hacer política ha cambiado y la posibilidad de expresarse y hacer propuestas para el futuro de las sociedades es más exigente. Por ello, el análisis de las producciones cinematográficas es una oportunidad para que la comunidad académica fortalezca la capacidad de diálogo y de reflexión, como una de las mejores estrategias para consolidar nuestra democracia.

En particular esa es una de las enseñanzas que nos deja la película NO, la cual recrea no solo un proceso histórico sino que nos da la oportunidad de reflexionar e incentivar el dialogo y la participación política y valorar la libertad de expresión, como un valor democrático que debemos fortalecer en nuestras sociedades contemporáneas.

1. Pablo Larraín (Santiago de Chile, 1976.) Director de cine galardonado por diversas producciones entre ellas NO y Neruda, entre otras. 2. Pedro Peirano (Santiago de Chile.

1972). Periodista, escritor e ilustrador de

amplio reconocimiento a nivel naciona

e internacional (Antofagasta, 1940). Fi-3. Antonio Skármeta (Antofagasta Ha escrito entre otras, la novela "Los Días del Arco Iris" en 2011, sobre los

eventos políticos relacionados con el

Plebiscito de 1988.

4. Guerra Fría. Periodo de la historia mundial comprendido entre el final de la Segunda Guerra Mundial, 1945 has ta la caída del Muro de Berlín en 1989. La Guerra Fría fue la denominación que se dio a las constantes tensiones entre las políticas capitalistas de los Estados Unidos y las Socialistas de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas URSS. Durante este periodo el gran temor generalizado era la opción de una Tercera Guerra Mundial, en donde el uso de la energía atómica dejara aún peores consecuencias que la guerra precedente.

Introducción

DARA HABLAR DE PAT

a cuestión agraria colombiana ces históricas en la Colonia, persistente en la República y vigente hasta nuestros días. Contiene una contradicción entre pocos que tienen mucha tierra, en buena parte inexplotada y mal habida, y muchos que tienen ninguna o poca, sin medios y recursos para explotarla y sin servicios esenciales.

Todas las formas de violencia (paramilitares, guerrilla, fuerza pública, grupos armados no identificados, grupos paramilitares-fuerza pública)¹ políticos, han generado desde la tercera década del siglo veinte hasta nuestros días, despojos de tierras y millones de desplazados a las ciudades, reduciéndose exponencialmente la población rural, aumentando en forma incontrolada la urbana, con cordones de desempleo, pobreza, miseria y carencia de derechos fundamentales, produciéndose una urbanización sin superar la feudalidad, sin industrialización urbana v/o rural, sin modernización del campo y de

((1

Los Acuerdos de la Habana y el campo colombiano

Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral, es el Punto 1 del segundo y definitivo Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Este Punto1, contribuyó positivamente a la solución política del conflicto armado, el cese bilateral y definitivo de esta confrontación, la desmovilización de esta guerrilla y su tránsito a la acción política sin armas, hecho positivo que merece destacarse y apoyarse.

Los Acuerdos sobre la Reforma Rural Integral, contienen políticas públicas, que comprometen al Gobierno Nacional y al Estado colombiano, a su cumplimiento en el mediano y largo plazo (Reyes, 2016, p.76)². El Fondo de tierras de distribución gratuita, la restitución y formalización de la pequeña y mediana propiedad, los subsidios y créditos, el cierre de la frontera agrícola, la actualización del catastro y las políticas públicas en infraestructura, salud, educación vivienda, constituyen reformas que benefician a sectores campesinos en el acceso a la tierra. al desarrollo de la economía

despojadas y la devolución a sus legítimos dueños, la extinción del dominio de las tierras ociosas, de las grandes extensiones de baldíos apropiados La solución indebidamente. Es un avance positivo, sobre el cual el tiemdefinitiva, justa po y los hechos nos darán los elementos de juicio necesarios y necesaria de la para concluir sobre la elaboracuestión agraria ción de las políticas públicas correspondientes, su eficacia, colombiana, su cumplimiento y sus impactos reales.

La Reforma Rural Integral

y el Acuerdo final para la

terminación del conflicto

debe realizarse con una reforma agraria que democratice la tierra, elimine y prohíba su monopolio (viejo y nuevo) y erradique su tremenda desigualdad (latifundiominifundio).

También han sido incluidas, la recuperación de las tierras sión y consolidación del viejo latifundio semifeudal y de los nuevos monopolios agroexportadores de la oligarquía La solución

campesina y a mejoras en el

democrática Lo pendiente y necesario

improductivo y semifeudal,

actualmente predominante en

La solución definitiva, justa y necesaria de la cuestión Tal como quedó expresado agraria colombiana, debe reaen el Octavo Considerando lizarse con una reforma agradel Punto 1 del Acuerdo Firia que democratice la tierra, nal, se "...reconoce el papel elimine y prohíba su monopofundamental de la economía lio (viejo v nuevo) v erradique campesina, familiar y comusu tremenda desigualdad (latinitaria en el desarrollo del fundio-minifundio). Que facilite el acceso a quienes tienen articulación complementaria poca o ninguna cantidad de con otras formas de productierra, acompañado de crédición agraria (p. 11)".3 Sigue tos de largo plazo y bajo costo, coexistiendo la economía asistencia técnica, comercialicampesina con otras formas zación, infraestructura, agua de producción, es decir, con potable, salud, educación y los proyectos agroexportadovivienda digna. Es imperativa res, promovidos por la Ley de la limitación racional, constilas Zidres⁴, esencia del modetucional y legal, de la extenlo de desarrollo rural de los sión territorial de la propiedad grandes inversionistas y de los 'modernos" monopolios nacionales y extranjeros, que a Finalmente, se requiere la su vez coexisten con el viejo y superviviente latifundio

presencia y participación activa del Estado, para garantizar los derechos fundamentales de la población rural y no dejarla

definitiva, justa y

el campo colombiano. Por su en las "manos invisibles del parte, la Constitución Política vaje, de la oligarquía financiera de Colombia y las leyes de la República, no establecen liminacional e internacional v del tación a la extensión territorial poder terrateniente, actualmente aliados y acuartelados en el de la propiedad privada sobre Estado colombiano. la tierra, excepción de la acumulación indebida de baldíos, Bogotá 1 de febrero de 2017 lo cual es una puerta abierta para la permanencia, exten-

Grupo de Memoria Histórica (2013). Informe General. ¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dig nidad. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica, p.55.

2. Reyes, A. (2016). La reforma rural para la paz. Bogotá: Debate.

3. Gobierno Nacional y FARC-EP. (12 de noviembre de 2016). Acuerdo fina para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y du radera. https://www.mesadeconversa 479102292.11-1479102292.2016nue voacuerdofinal-1479102292.pdf

4. Congreso de la República de Colombia. Ley No. 1776 del 29 enero de 2016, "Por la cual se crean y se desarrollan las Zonas de Interés de Desarrollo Rural Económico y S cial, ZIDRES". http://es.presidencia. gov.co/normativa/normativa/LEY%20 1776%20DEL%2029%20DE%20

* Doctor en Sociología Jurídica e Instituciones Políticas de la Universidad Externado de Colombia. Profesor Titular de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre de Bogotá e Investigador de su Centro de Investigaciones Sociojurídicas. Director del Grupo de Investigaciones Sociojurídicas, Categoría A de Colciencias y Editor de la revista indexada Diálogos de Saberes. Correo electrónico: sergiomatyas@

Llamado a los Poetas **(**(1

Un llamado vibrante del poeta Mario Lamo Jiménez a la conciencia de nuestra tiempo **Exclusivo para Gaceta Republicana**



Hora de alistar nuestras almas y nuestras armas, combatientes de la palabra, guerreros de la rima, soldados de la solidaridad,

no podemos seguir rimando poemas de amor mientras el mundo se derrite y la tierra y los cielos se envenenan, no podemos extraerle más metáforas a la tierra ni beber del pozo del alma contaminado con glifosato, no podemos seguir callados mientras vacunas asesinas esterilizan y matan a nuestras hijas y hermanas

no podemos seguir publicando palabras como cosquillas frente al monstruo que avanza. La poesía saldrá en átomos volando junto con todos nosotros; a menos que enfilemos nuestros versos contra nuestros enemigos

ya no habrá quien nos lea

será un hermoso y bien rimado suicidio...

y nuestro último verso

Observemos cómo en el siguiente poema, Quevedo lleva a

La Poesía en los Siglos de Oro Español

Francisco de Quevedo y Villegas

Segunda Parte



on Francisco de Quevedo a través del conceptismo se inaugura en la poesía castellana el uso de formas líricas cargadas de expresión idiomática donde los conceptos y las ideas juegan un papel preponderante. Concibe Quevedo una poesía de contenidos paradójicos, cuyos contrastes en el uso de los adjetivos, la antítesis, el símil y las metáforas representan un hito dentro de las estructuras literarias de los siglos de oro español.

feliz término este manejo de la antítesis recreando la idea de un conceptismo pleno de naturaleza rítmica:

Soneto amoroso definiendo el amor

Es hielo abrazador, es fuego helado, es herida que duele y no se siente, es un soñado bien, un mal presente, es un breve descanso muy cansado

es un descuido que nos da cuidado, un cobarde, con nombre de valiente, un andar solitario entre la gente, un amar solamente ser amado;

es una libertad encarcelada, que dura hasta el postrero parasismo; enfermedad que crece si es curada.

Este es el niño Amor, éste es su abismo. ¡Mirad cuál amistad tendrá con nada el que en todo es contrario de sí mismo! Comentario poético:

Para el poeta el amor es aquella saeta que traspasa de forma inmisericorde la liviandad entre la negrura y la claridad, entre el esplendor y la oscuridad, entre el orden y el caos, los sentimientos que recrean la ingenua mirada de un ángel guardián de nuestros más nobles deseos. La serena alegría que vierte en nuestras almas la pasión amorosa, está cubierta por el vuelo matutino de una alondra que transita hacia jardines sembrados de rosas y de orquídeas, ensortijadas por el leve abrazo

Querer detener el tiempo mediante el suave hálito de un querube que transita por los apacibles huertos de nuestra infancia, significa transformar nuestras palabras de dolor en dulces ensoñaciones plenas de bondad y rebosantes de ternura, para entregar el más profundo palpitar de nuestro ser, en las honduras celestiales de la inconmensurable bondad del Divino Creador del universo mundo.

*Docente de Humanidades en la Corporación Universitaria Republicana. Miembro correspondiente de la Academia de Historia de Bogotá. Director del programa "La poesía tiene la palabra", en la emisora urepublicana radio.

K¹Feria Internacional del Libro

La corporación Universitaria Republicana

esde el pasado 25 de abril y hasta el 08 de mayo se llevó acabo en El Centro internacional de Negocios y Exposiciones de Bogotá - Corferias, la feria más grande de la industria editorial y académica del país. La Feria Internacional del libro en su trigésima edición tuvo como país invitado a Francia y como es costumbre reunió a un gran número de expositores de la industria editorial y a las instituciones de educación superior de mayor trayectoria y reconocimiento del país. Estas instituciones presentaron su producción editorial y las diferentes publicaciones de sus docentes e investigadores. Fue este el caso de nuestra institución, que por segunda ocasión participa activamente en este evento comunicando nuestra oferta académica y la gran cantidad de publicaciones con las que se cuenta en la actualidad, fruto del trabajo de docentes, administrativos, investigadores y demás colaboradores. Adicional a esto y aprovechando el marco de este tradicional evento la institución hizo el lanzamiento de las siguientes

• "Visiones de la Contabilidad del Siglo XXI Tomo III" – José Cúrvelo Hassan, Carol Bolívar, Pedro Galindo y Mario Flórez. • "Inclusión Financiera en Colombia – La política necesaria para incorporar al desarrollo social, un sistema bancario exclu-

vente" – Claudia Valderrama & Guillermo Fino. • "Aproximación a la Codificación Procesal Constitucional"

René Moreno Alfonso. • "Aspectos Procesales del Seguro de Responsabilidad Civil" Jhon Fredy Bustos Lombana.

• "Ciencia, Tecnología y Sociedad" - Alejandro Franco, Magdalena Pradilla & Rodrigo Plazas. · "Revista Ingeniería, Matemáticas y Ciencias de la Informa-

ción" – Evelyn Garnica. "Lógica Básica, Reflexiones Epistemológicas Históricas y Filosóficas" - Magdalena Pradilla

• "Representaciones Sociales, Campo Jurídico y Conciliación en Equidad" - Antony Castellanos, Mónica Fotich, Nhoris Torregrosa, Rodolfo Torregrosa & Silvia Gutiérrez.











Foto 1: "Aproximación a la Codificación Procesal Constitucional" Dr René Moreno Alfonso. Foto 2: "Aspectos Procesales del Seguro de Responsabilidad Civil" Dr. Jhon Fredy Bustos Lombana. Foto 3: "Ciencia, Tecnología y Sociedad" Ing. Alejandro Franco, Ing. Evelyn Garnica, Dr. Gerardino Vivas, Dra. Magdalena Pradilla y Dr. Rodrigo Plazas. Foto 4: "Inclusión Financiera en Colombia" Dra. Claudia Valderrama - Dr. Guillermo Fino. Foto 5: "Representaciones Sociales, Campo Jurídico y Conciliación en Equidad" Dr Gerardino vivas, Dr Antony Castellanos, Dr. Rodolfo Torregrosa y Dr. Rodrigo Plazas. Foto 6: "Visones de la Contabilidad del Siglo XXI Tomo III" Dr. Gerardino Vivas - Dr José Cúrvelo Hassan. Foto 7: Lanzamiento Revista Ingeniería - Dr. Rodrigo Plazas, Dra. Adriana Abril, Dr. Gerardino Vivas, Ing. Evelyn Garnica,

Así mismo se realizaron una gran cantidad de entrevistas, notas y cubrimientos, con el fin de informar a toda nuestra comunidad universitaria de lo transcurrido en esta edición de la feria del libro. Esta información se puede encontrar en www.urepublicana.edu. **co, www.republicanaradio.com** y en las diferentes redes sociales.

Ing. Aaron Ramírez y Profesor Aldo Pineda.

Agradecemos la participación activa de estudiantes, docentes, personal administrativo y todas aquellas personas que nos acompañaron en el stand de la corporación universitaria republicana y en los diferentes eventos realizados. Esto nos genera gran satisfacción e impulsa aún más a seguir abriendo espacios de este tipo, que permitan destacar el importante trabajo de todos los que hacemos parte de este proyecto institucional y de vida llamado Corporación Universitaria Republicana.

*Oficina de Mercadeo Corporación Universitaria Republicana gr

La revolución educativa alemana

¿Estuvo Adolfo Hitler, o algún otro nazi, en la fría capital boyacense?





El educador Alemán Ernesto Hoschik, primer Rector de la

previvencia de Adolfo Hitler

después de 1945, e indica que

tiene evidencias que prueban

que el Fuhrer estuvo en Co-

lombia en 1954, en una pobla-

ción a 130 de Km de Bogotá,

conocida como la ciudad de

Tunja. La tesis generó todo

tipo de comentarios, acadé-

micos, sociales y burlescos en

el mundo y en Colombia. En

el caso de la ciudad de Tunja

en el año de 1954 la Univer-



El Alemán Julius Sieber, Rector de la UPTC en 1954.

de hacía 20 años conviviendo

con una indígena. Los repor-

teros de la revista hicieron

disipar las dudas de que el se-

gundo hombre más poderoso

después de Adolfo Hitler final-

mente se suicidó en 1945 en

Berlín, y así se puso término a

mentaban el recorrido del nazi,

las fuertes polémicas que argu-

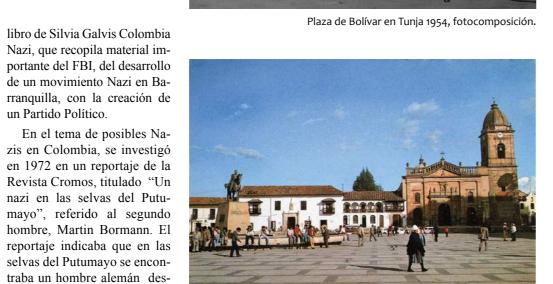
por los andes suramericanos.

Los alemanes en la

en Tunja

revolución educativa

Hay que reconocer que,



Actual Plaza de Bolívar en Tunja.

sidad Pedagógica ocupaba en una investigación exhaustiva ese momento la figura importante del Rector alemán Julius hombre y Cromos aseguraba Sieber, que vino al país en la que todos los indicios indiegunda Misión Alemana. caban que se trata de Martin Bormann. Esta crónica fue re-Abel Basti, sostiene que oosee pruebas importantes de producida por 'El Espectador' hace algunos años. visitas de nazis a la ciudad de Tunja, en los años 50, y En la búsqueda de Borespera muy pronto una documann, Alemania puso punto final al indicar que la fiscalía mentación solicitada al Estado general de Fráncfort, al encontrar un esqueleto en 1972, con pruebas científicas con sus familiares, falló que se trataba de Martin Bormann y permitió

Colombiano del ingreso de alemanes procedentes de argentina. En la actualidad existen varias fuentes que tratan de desvirtuar la tesis de 1945 de que Adolfo Hitler se suicidó, junto con su compañera Eva Braun. Desde hace varios años se han hecho investigaciones que indican que la cúpula del Fascismo alemán, incluyendo a su máximo jefe, se residencio en la zona de Bariloche- Argentina, apuntalada con declaraciones de personas que atendieron a la pareja alemana; y el FBI, hace algunos años, dio a conocer una supuesta fotografía de Adolfo

mán. De ahí la publicación del

en los años 70.

en la historia de Tunja en sus Hitler ya anciano en Paraguay, últimos 100 años, tres alemadonde podría haber fallecido nes lograron revolucionar su educación. Algunos de ellos En el caso colombiano sufrieron la oposición de la siempre se ha sostenido que iglesia católica. El Primero una parte de la clase política el pedagogo Alemán Ernesto del País de los años 40, fue Hotschick, primer Rector de simpatizante del Fascismo alela Escuela Normal de Tunja,

en 1872, revoluciona la edu-

fotografiando al misterioso cación al incorporar el pensamiento pestalozziano a los futuros maestros educados en las Normales, pero el clero de Tunja lo criticaba desde pulpitos por ser un maestro protestante y por vivir en concubinato con una bella dama.

El segundo alemán que marcó una huella a los tunjanos fue el profesor José Mosser del colegio Salesiano. Mosser logró divulgar por primera vez la Gimnasia física con aparatos en Colombia, en plena guerra mundial. Hoy los tunjanos le hemos hecho un homenaje con el Auditorio que lleva el nombre del maestro alemán.

El tercer alemán que concluye la revolución educativa en Tunja fue el maestro Pedagogo Julius Sieber, considerado el fundador de la Universidad Pedagógica de Tunja. En 1954 cuando posiblemente 'nos visitó' Hitler, según la tesis del periodista argentino, ese pedagogo estaba como rector de la UPTC.

Sieber llega a Tunja, en la segunda misión alemana en 1926. Había nacido en Frierihshafen, Alemania, en 1892 y fallece en 1963 en su país de origen. Fue rector de la Escuela Normal de Varones de

Tunja de 1926 a 1935, sacó las famosas promociones de educadores siberianos, fundadores de importantes colegios en Bogotá. En 1936, regresa a Alemania en pleno gobierno de Hitler. En 1947 retorna a Colombia y entre 1953 y 1956 es Rector de la UPTC. Curiosamente en 1954, expide la resolución que reconoce el escudo de la Universidad, con un águila negra similar al Águila del Partido Nacional Socialista de Alemania. La Águila representa poder y potestad.

Para la época, en 1954, la Residencia colonial- Hotel. a tres cuadras de la plaza principal, era sitio de hospedaje de muchos extranjeros, entre ellos algunos alemanes que eran conocidos del pedagogo Sieber. Este era el ambiente tunjano en 1954, una ciudad medieval, tranquila, bajo el poder de la iglesia católica y de un presidente de la República, el tunjano Gustavo Rojas Pinilla, que según el mencionado investigador argentino, recibe la posible visita de exjerarcas nazis, entre ellos su Máximo jefe Adolfo Hitler, que seguramente no soportó el clima de la

LA MODERNIZACIÓN DE LA MALLA VIAL



los colombianos, de transitar destinos en vías principales v

terciarias construidas hace 60

años por nuestros antecesores, mostrando trochas y caminos la mayoría de las veces intransitables, parecen ser hechos del pasado. Irrumpe con fuerza en el panorama nacional una nueva modernización de la valla

desde hace tiempo, construidas con diseños 4 G en las principales vías del territorio nacional, lo que para la inmensa masa de compatriotas que integran agricultores, ganaderos, transportadores, turismo vial que tanto esperábamos comercio en general consti-

tuye un elixir reconfortante, proyectándose de esta manera un impulso acelerador a la economía, dejando atrás etapas quemadas de desesperanzas. A ello, le agregamos la ejemplar directriz y concurso que nes futuras, que así lo sabrán han trazado nuestras fuerzas

armadas militares, aportando un despliegue de colaboración con sus hombres y mujeres que la conforman, de ayudar en integración con las comunidades en las veredas, la construcción y logística de nuevas carreteras con materiales de balastro arcilloso, totalmente transitables para que nuestros campesinos puedan sacar sus cosechas a los centros de acopio mercantil en las principales cabeceras municipales. En alguna oportunidad un campesino me comentaba: " Si para transportar la cosecha de yuca y plátano en mula, me gasto horas y casi el mismo valor del producto, para que sigo sacrificándome detrás de nada" lo cual generó que algunos se dedicaran al cultivo de coca, por una mejor paga; pero los tiempos, los hechos y las obras cambiaron. No hay excusas, las vías mejoraron y seguirán fluvendo con mejor modernidad a todos los rincones. Es una directriz y ejemplo que deben tomar los gobernantes presentes y futuros de nuestra Nación, para mejorar los ingresos de sus habitantes. Cada gobernante, comenzando desde el Presidente hasta el Alcalde del lugar más recóndito de nuestro territorio nacional, tendremos que reconocerle el legado que siembran para las generacio-

miento de obras que seguramente redundaran en beneficios del entorno familiar.

Otro capítulo merece un minúsculo segmento de algunos no todos, mal llamados contratistas con patente, tal parece que de corzo, que equivocaron su accionar, convirtiéndose en buscones del saqueo, llenando desmedidamente sin escrúpulo ni compasión, con fauces de tiburones, sus alforjas, afectando en últimas el bolsillos de los contribuyentes, que en últimas son los afectados y los que pagan las obras, dejando en desamparo y postración la economía de los pueblos.

Solamente, la historia reseñará en páginas esculpidas el esmero de los gobernantes Presidentes, Gobernadores, alcaldes etc, que con una pulcra y tesonera labor gladiadora, lucharon y sembraron las semillas para que entendiéramos que. sin una excelente malla vial, el progreso de las economías de cualquier Nación, está predestinada a la sepultura, en buena hora alejada por los nuevos vientos de la modernización de nuestros corredores viales, que en los momentos actuales afloran con beneplácito para todos nuestros compatriotas.

*Escritor, Periodista, Jurista, Fiscal del PEN (Asociación Mundial de Escritores con sede en Londres).

OBITUARIO

LELIO MOTTA CAMACHO

(1934-2017)

Destacado patriarca boyacense

LEGADO **REPUBLICANO**

El siglo de nuevas

tecnologías y revolución del ser humano en todos sus ámbitos, pero me pregunto ¿estos cambios generados por la civilización actul modificarían de algún modo la manera de pensar del ser humano de la época del republicanismo? ¿realmente se podría acertar a la conclusión de que a medida que pasan los tiempos influyen en cambios morales? ¿Qué pensarían nuestros antepasados que vivían en una sociedad en la cual se formaba a sus familias con valores excepcionales y virtudes? Y que desde la época del republicanismo forjaron un

ser humano ético en valores y

Este buen ciudadano generoso, critico, positivo, incluyente, defensor del medio ambiente y solidario, que respetaba al estado por encima de lo individual. este modelo de los inicios de una nueva cultura en nuestro país al cual sin importar sus adversidades socio económicas, resaltaba por la lucha de este mismo por vencer estas adversidades.

Este pueblo que en el transcurso de su historia destacó a varon en alto el nombre de su república y sintieron en sí mis-En donde los recursos, diver-

su patria. Algo que hoy en día hemos olvidado lamentablemente. ¿Será que ese legado ancestral ha perdido fuerza por social de derecho; el cual impomás allá de la enseñanza básica en nuestros planteles educativos, no forja un amor propio por nuestro legado?

Es triste ver como un país tan diverso y rico como el nuestro está siendo desangrado por la huella de la corrupción, en vez de ser un país próspero grandes personajes que lle- nos acercamos más a lo que se

podría conocer como una crisis económica, cultural y política.

sidad e industria son reclamados por otras urbes para un beneficio propio de algunos gobernantes. ¿Qué moral puede tener aquel sujeto que vende lo intangible?

Es hora de cambiar y re direccionar nuestro camino para recuperar aquel hombre de buenos principios, que luchaba incansablemente por preservar una moral.

Aquella que alguna vez nos dejó el legado republicano. *Estudiante Primer



Representante en la elección del Procurador General de la Nación.

Falleció en su casa a los 82 años de edad el patriarca boyacense Lelio Motta Camacho, en su tierra adoptiva en Villanueva (Casanare). Abogado egresado de la universidad La Gran Colombia, dirigente conservador, fue un hombre íntegro, destacándose siempre como ciudadano ejemplar y apreciado por la comunidad, su vocación de servicio y liderazgo político enaltecieron su vida y su personalidad.

Desempeñó en representación del Partido Conservador Colombiano cargos como: Concejal de Moniquirá, Diputado del departamento de Boyacá en dos períodos, Representante a la Cámara, Secretario de Despacho en la Gobernación de Boyacá; Procurador Regional en Boyacá y Procurador Agrario de Boyacá y Casanare. Fue nombrado Director Regional del Incora en Boyacá por su gran experiencia en temas agrarios y políticos.

En los años setenta se traslada al municipio de Villanueva (Casanare) en donde fue elegido como Concejal durante cuatro períodos, ocupó el cargo de Presidente del Directorio Departamental Conservador del Casanare.

Lelio José Motta Camacho, formó parte de la Junta Directiva de la Fundación Para el Desarrollo de Upía, cargo que ocupo por más de dos décadas y en el cual trabajó incansablemente.

Gaceta Republicana lamentan profundamente la muerte del doctor, Lelio Motta Camacho, y expresan sus más sinceras condolencias a sus hijos y demás familiares, como a su sobrino el docente investigador de la Corporación Universitaria Republicana, Dr. Ricardo Motta Vargas.

COLOMBIA DE LUTO Q.E.P.D

ERA COLOMBIANO	BANCO GANADERO	AHORA ES ESPAÑOL
ERA COLOMBIANO	CEMENTOS DIAMANTE Y SAMPER	AHORA ES MEXICANA
ERA COLOMBIANO	MINA DE NIQUEL Y SERROMATOSO	AHORA ES SUIZA
ERA COLOMBIANO	GAS NATURAL	AHORA ES ESPAÑOL
ERA COLOMBIANO	BANCOQUIA	AHORA ES ESPAÑOL
ERA COLOMBIANO	PROLECHE	AHORA ES ITALIANA
ERA COLOMBIANO	CERREJON	AHORA ES BRITANICA
ERA COLOMBIANO	COLTABACO	AHORA ES USA
ERA COLOMBIANO	AVIANCA	AHORA ES BRASILERA
ERA COLOMBIANO	TUBOS DEL CARIBE	AHORA ES ESTADUNIDENSE
ERA COLOMBIANO	BAVARIA	AHORA ES SUDAFRICANA
ERA COLOMBIANO	BANCO GRANAHORAR	AHORA ES ESPAÑOL
ERA COLOMBIANO	TELECOM	AHORA ES ESPAÑOL
ERA COLOMBIANO	REFINERIA DE CARTAGENA	AHORA ES SUIZA
ERA COLOMBIANO	OLA	AHORA ES DE LUXEMBURGO
ERA COLOMBIANO	ALMACENES ÉXITO	AHORA ES FRANCESA
ERA COLOMBIANO	COLTEJER	AHORA ES MEXICANA

Y AHORA ISAGEM ES CANADIENSE

EMPRESAS QUE AUN SON COLOMBIANAS:

TODO A MIL. CARNICERIA DE DON JUACO CACHARRERIA EL HUECO. DOMICILIOS DOÑA MARTHA PANADERIA PAN Y VIDA.

CROYDON

"POSTOBON"

((1

I FORO SOBRE MULTICULTURALISMO

Desafíos para la Sociedad Colombiana

l pasado 8
de mayo de
2017 se realizó en las instalaciones del
Auditorio de la Corporación
Universitaria Republicana, el
I Foro sobre Multiculturalismo: Desafíos para la Sociedad
Colombiana.

Este I Foro estuvo organizado por la Facultad de Derecho y el Centro de Investigaciones, a través de los docentes Henry Bocanegra Acosta y Doris Parra Salas. Así mismo contó con el apoyo de Claudia Bocanegra Acosta y de los estudiantes de los Semilleros de Investigación.

El evento tuvo varios objetivos, entre los cuales encontramos los siguientes:

- Abrir un espacio de reflexión en la Corporación Universitaria Republicana, sobre los diferentes aspectos que implica la noción de Multiculturalismo.
- Presentar los trabajos desarrollados por los docentes organizadores, en el marco de sus proyectos de investigación.
- Entablar un dialogo con los estudiantes, egresados y en general con la Comunidad Académica, en torno al tema del Multiculturalismo.
- Realizar un I Foro, que se espera seguirá realizándose todos los años, con la finalidad de dar continuidad al análisis y al dialogo sobre las diversas culturas y la construcción de ciudadanía en nuestro medio nacional y en el ámbito internacional.

Para lo anterior este I Foro tuvo como punto de partida la reflexión proveniente de la



Asistentes al Foro en el Auditorio de la Corporación.

filosofía política en torno a la noción misma de Multiculturalismo, entendiendo ésta como la diversidad de formas de comprensión de la realidad, por oposición a una única y tradicional mirada hegemónica de la misma, lo cual abre la puerta a la heterogeneidad como el nuevo paradigma de construcción de ciudadanía en la sociedad contemporánea.

A partir de dicha definición muchas posibilidades de materialización del multiculturalismo son posibles: desde las miradas de América Latina, pasando por la búsqueda de la reivindicación de derechos por parte de la comunidad afrodescendiente; la construcción de cultura por parte de la población LGTB y finalmente, la expresión de la forma de pensar de los más jóvenes a través de las llamadas "culturas urbanas".

Para desarrollar lo anterior fueron ponentes:

La profesora Doris Parra Salas, docente investigadora de la Facultad de Derecho en el Centro de Investigaciones, con la ponencia titulada: Multiculturalismo y Ciudadanía: Un debate de Ética Pública Contemporánea.

El profesor Henry Bocanegra Acosta, coordinador de Investigaciones de la Facultad de Derecho en el Centro de Investigaciones y Director de la Revista Republicana, con una ponencia denominada: Multiculturalismo en América Latina: proceso histórico, retos y tendencias.

La abogada María Isabel Córdoba Panneso, egresada de la Corporación Universitaria Republicana, con la ponencia titulada: Cultura Afro y Política Pública en Colombia.

La trabajadora social y estudiante de la especialización en Gerencia e Intervención Social, Yonadis Vergara Campo, con la ponencia denominada: Mujer Lesbofenista Disidente del Género.

El estudiante de sexto semestre de la Facultad de Derecho de la Corporación Universitaria Republicana, David Leonardo Romero Díaz, con la ponencia titulada: Buscando la identidad de las Culturas Urbanas.



Luego de la presentación de los temas arriba mencionados, hubo una nutrida participación por parte del auditorio, que permitió constatar que el tema del Multiculturalismo no solo es de gran importancia para nuestras sociedades actuales, sino que interesa a todas las personas en la medida en que todos somos diferentes,

expresamos nuestra propia identidad y en medio de la diversidad buscamos consolidar una ciudadanía común.

El evento dejó numerosas inquietudes que fueron recogidas por los docentes organizadores quienes las tendrán en cuenta la para ser tratadas en el próximo Foro sobre Multiculturalismo, a realizarse en 2018.

Al final del Foro, la abogada María Isabel Córdoba Panneso, invitó a todos los asistentes a disfrutar de la música del grupo "Esteros" quien nos hizo bailar y disfrutar al son de una chirimía.

